



El Ayuntamiento de Adra ha recordado que las medidas para evitar la propagación del coronavirus permanecerán vigentes también en la celebración de Halloween, entre ellas el uso obligatorio de la mascarilla. El Consistorio ha puesto de manifiesto la necesidad de extremar las precauciones ante la proximidad del 31 de octubre, fecha en la que habitualmente se lleva a cabo este evento.

A través de un bando municipal, el alcalde, Manuel Cortés, ha señalado que "es obligatorio adoptar todas las medidas de protección para no crear riesgos innecesarios que contribuyan a la propagación del virus". Asimismo, ha hecho un llamamiento a la responsabilidad "porque la crisis sanitaria continúa y solo desde el sentido común y el compromiso colectivo podemos frenarla".

Cabe destacar que el uso obligatorio de la mascarilla implica que no pueda ser sustituida por una máscara de disfraz. Además, los encuentros sociales y familiares están limitados a 10 personas como máximo, tal y como recogen las últimas restricciones aprobadas por la Junta de Andalucía, y ha de mantenerse la distancia de seguridad interpersonal. En cualquier caso, es recomendable reducir las reuniones que se produzcan fuera del grupo de convivencia estable.

Por otra parte, se aconseja evitar las visitas a locales comerciales y domicilios particulares para solicitar el tradicional "truco o trato", así como realizar acciones que ensucien tanto la vía pública como las propiedades privadas. En definitiva, se trata de conservar las medidas de prevención y las recomendaciones de las autoridades sanitarias que se han puesto en práctica hasta ahora para revertir los contagios. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones recogidas en el Decreto-Ley 21/20 por parte de las autoridades competentes.

Adra, 15 de octubre de 2020